Plato, 04 de septiembre de 2026.

Doctor:
JAVIER ALBERTO NIEBLES FERREIRA.
Secretario de Hacienda
Municipio de Plato Magdalena
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **YEISON YESID CAMACHO ROJAS** con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, EN ESPECIAL EN SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y REPARTIENDO CARTA DE FACTURACION DE CATASTRO, IMPUESTO PREDIAL Y ALUMBRADO PUBLICO",** con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Apoyar al Despacho de la Secretaria de Hacienda en la distribución de los documentos y/o cartas de facturación de Catastro, impuesto predial y alumbrado público.
b) Custodiar y cuidar la correspondencia concedida para reparto y entrega, de igual forma garantizar que sean archivadas una vez estas sean recibidas.
c) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, con sus respectivos registros documentales.
d) Las demás que se deriven de ley en cumplimiento del objeto convenido

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co